



EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8 APERTURA DEL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PARÁMETRO DE PARCELA MÍNIMA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR CAMÍ LA MAR 1. EXPTE. 5/2016 PL

PRIMERO: La apertura del período de información pública durante un periodo de cuarenta y cinco días la modificación puntual de los arts. 19 y 21 del Plan Parcial del sector Cami la Mar 1, en los siguientes términos:

“Art. 19.- Parcela mínima edificable.

Se define como parcela mínima aquella que tenga un frente mínimo y ancho en toda su longitud de 16 ml y que además tenga una superficie mínima de 2.000 m², quedando prohibida cualquier segregación que no cumpla con estas dos condiciones concurrentes.”

“Art. 21.- Distancias mínimas a lindes de parcelas.

Linde Frontal o Linde de Fachada

e) Para parcelas mayores de 10.000 m²: sobre rasante de parcela 10 ml; bajo rasante de parcela: 6 ml.

f) Para parcelas menores de 10.000 m² y hasta parcela mínima: sobre rasante de parcela: 6 ml; bajo rasante de parcela: 3 ml.

Lindes laterales y de fondo, resto de lindes:

a) Para parcelas mayores de 10.000 m²: sobre rasante de parcela: 6 ml; bajo rasante de parcela: 6 ml.

b) Para parcelas menores de 10.000 m²: sobre rasante de parcela: 3ml.; bajo rasante de parcela: 3ml.

c) Siempre que se produzca acuerdo entre colindantes y se cumpla el reglamento sectorial de la actividad, se podrá adosar las edificaciones a los lindes entre parcelas, tanto sobre rasante como bajo rasante.”

SEGUNDO: Proceder a publicar anuncios de la parte dispositiva del presente acuerdo en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y en prensa escrita de gran difusión y poner a disposición del público la documentación del expediente 5/2016 PL. La dirección electrónica para su consulta será la página WEB del Ayuntamiento.

SAGUNTO, 27 de septiembre de 2016
LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: Teresa García Muñoz

